

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2023.

A la opinión pública:

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) ha sido una institución fundamental en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas de los organismos del Estado y la protección de datos personales. Su funcionamiento ha permitido el desarrollo de importantes investigaciones periodísticas relacionadas con corrupción y omisiones del Estado. Su labor en la protección de datos personales y el derecho a la privacidad garantiza seguridad a la ciudadanía y al gremio periodístico.

Además, el INAI juega un papel relevante en el cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, vigente desde abril de 2021 y del cual México es parte. De hecho, el INAI ha sentado jurisprudencia en el cumplimiento de dicho acuerdo.

Desde abril de 2022, el Instituto debió contar con su pleno completo de siete integrantes, pero el Senado de la República demoró casi un año en esos nombramientos. Y el 31 de marzo expira el periodo del comisionado Francisco Javier Acuña, por lo cual el órgano garante quedará incompleto y no podrá operar debido al pleno incompleto.

Entre los objetivos de la Red Mexicana de Periodistas Ambientales figuran la promoción del libre acceso a la información ambiental, a través de la creación de espacios de difusión e intercambio de información.

Por ello, la Red manifiesta:

1. Su condena al veto presidencial a los dos nombramientos votados por el Senado de la República.
2. Su llamado al Senado de la República para nombrar de urgencia a los dos comisionados restantes y permitir así que el INAI funcione.
3. Su invitación a asociaciones de periodistas, academia, organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad mexicana a la defensa de la transparencia, la rendición de cuenta y el acceso a la información pública, en tanto que constituyen ejes centrales de la vida democrática.
4. Su llamado al cumplimiento de la Constitución y los acuerdos internacionales firmados por México en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.
5. Su preocupación por el incremento de la opacidad y el uso recurrente del argumento de la “seguridad nacional” para negar el acceso a información pública.